



GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI - ECUADOR

SUMARIO DE RESOLUCIONES N.º 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FECHA DE CELEBRACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

HORA DE INICIO: 15h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05

ASISTENCIA: MSC. FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ; SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

Se aprueba por unanimidad el Acta 019 de la Sesión Ordinaria de Concejo, efectuada el jueves 18 de septiembre de 2014, con observaciones de forma;

Se resuelve por mayoría aprobar en Segunda y Definitiva Discusión de la Ordenanza que Regula los Procesos de Titularización Administrativa para Incorporar Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos al Patrimonio Municipal, Predios Urbanos en Posesión de Particulares, Regularizaciones de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno Urbano y Rural Provenientes de Errores de Cálculo o Medición y Adjudicaciones Forzosas, para su aprobación en Segunda y Definitiva Discusión. Ordenanza No. 0009-GADM-AA-14;

Se resuelve por unanimidad aprobar en Segunda y Definitiva Discusión la Reforma de la Ordenanza que Regula la Declaratoria de Propiedad Horizontal. Ordenanza No. 0010-GADM-AA-14;

Se resuelve por unanimidad aprobar en primera discusión la Reforma a la Ordenanza que Establece la Denominación del Municipio del Cantón Antonio Ante como: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante;

Se resuelve por unanimidad aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Establece las Normas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Respecto a las Personas que Expenden y Consumen Licor en los Espacios Públicos;

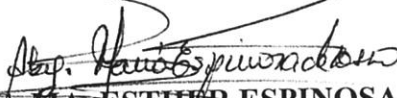
El Concejo en Pleno, amparado en lo que dispone el numeral 6) del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; literal f) del Artículo 55 del COOTAD; literales d) y e) del Artículo 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial resuelve por unanimidad el cambio de sentido vehicular de la calle General Enríquez desde la calle Bolívar Vinuesa en dirección suroriental hasta la Iglesia de la parroquia de Andrade Marín, en una sola vía.- Autorizando al señor Alcalde ejecute la presente Resolución una vez que haya realizado la coordinación con la Policía Nacional.- Con la Resolución se corra traslado a la Dirección de Planificación para que haga el diseño de la señalética;



GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE ATUNTAQUI - ECUADOR

Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Deportes, Cultura y Fiestas, en relación a la denominación de los nombres de las calles de la Comunidad de Jatun Rumi.- Comunicándose la resolución a los Departamentos de Planificación y Servicios Públicos y a los solicitantes.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.


ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

